



MESA DE ENTRADAS



16 09 24

SELLO OFICINA ENTRADAS

FECHA

REFERENCIA DEL REGISTRO

EXPEDIENTE N°: **8536/24**

NOMBRE: BLOQUE: DESAFÍO POR VGG Y FRENTE RENOV.

TITULO: PROYECTO DECRETO; se coloque un semáforo de 3 ciclos, giro a la izquierda en calle Libertad intersección con Avda. San Martín.

AUTOR/ES: ACOSTA

ACOMPañAN: VEGA

HOJAS FOLIADAS AL INICIO: 1 (UNO)

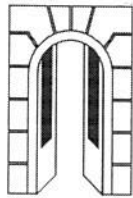
INCIDENCIAS

ARCHIVADO : HOJAS FOLIADAS AL FINAL:

MOTIVO:

FIRMA OFICINA DE ENTRADAS

[Handwritten signature]
Liliana Rochet
MESA DE ENTRADAS
CONCEJO DELIBERANTE



VISTO:

La Ley orgánica de Municipalidades nº2756

Decr. N° 1743/22 Solicitar al DEM estudie la factibilidad de colocación de un semáforo de 3 ciclos con giro a la izquierda en la intersección de las calles Libertad y Av. San Martín.

CONSIDERANDO:

Que es necesario que se dé cumplimiento del Decreto ya presentado desde el año 2022.

Que los vecinos hicieron una recaudación de firmas con más de 100 personas apoyando dicho pedido.

Que es necesaria la instalación de un semáforo en Av. San Martín y la intersección con calle Libertad, debido a que los vecinos expresan gran preocupación por los accidentes que se producen diariamente.

Que existe un establecimiento educativo a pocas cuadras de dicha arteria, el Colegio Teodelina F. de Alvear, por el cual en horario de ingreso y egreso escolar se incrementa el tránsito de peatones y automovilistas.

Que la calle Libertad en horario escolar es muy transitada y descongestiona el tránsito vehicular.

Que uno de los mayores problemas es la velocidad excesiva de los vehículos, los cuales no respetan la velocidad correspondiente a la zona urbana.

Que la colocación de un semáforo en dicha intersección descomprimiría y organizaría la circulación vehicular para brindar mayor seguridad al peatón que transita esa esquina, especialmente para la seguridad de niños y adultos mayores.

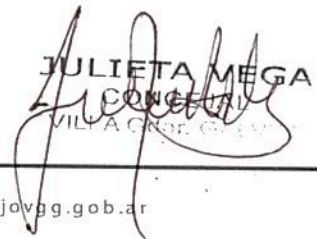
Por todo lo expuesto los concejales abajo firmantes solicitan el siguiente proyecto de:

DECRETO

Art 1°) El Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de la secretaria que corresponda estudie la factibilidad de colocación de un semáforo de 3 ciclos con giro a la izquierda en la calle Libertad, intersección con Avenida San Martín.

Art 2°) De forma.


CONCEJAL
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA G. GALVEZ


JULIETA MEGA
CONCEJAL
VILLA G. GALVEZ

CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA 41	
ENTRÓ	SALIO
16/09/2024	
Anotado por	
Archivado por	

[Handwritten signature]

Laura Rocheta
MESA DE ENTRADA
CONCEJO DELIBERANTE